Medellín, Junio 19 de 2026

Señora
VILLANY MARÍA CORRALES
Supervisora
Ciudad

Asunto: Cumplimiento del adulto acompañante (Monitoras) en las rutas escolares

Cordial Saludo.

Por medio de este comunicado se certifica que los adultos acompañantes de las rutas escolares y responsables de la movilidad segura de los estudiantes de Instituciones Educativas de Municipio de Medellín cumplen a cabalidad con:

- ✓ No tienen Antecedentes judiciales
- ✓ No poseen inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores
- ✓ Están capacitados en el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y de primeros auxilios.
- ✓ Se encargan del cuidado de los estudiantes durante su transporte y del ascenso y descenso del vehículo.
- ✓ Registran la asistencia de los estudiantes de forma diaria y suministran dicha información al contratista para su consolidación semanal y posterior envío a la Secretaría de Educación el tercer día hábil de la semana siguiente.
- ✓ Entregan los objetos encontrados en la ruta al coordinador de transporte del establecimiento educativo.

- ✓ Garantizan que cada estudiante ocupe un puesto de acuerdo a lo establecido en el ítem capacidad del vehículo, por lo cual en ningún caso se admitirán estudiantes de pie o más personas que el número de sillas disponibles.
- ✓ Portan el uniforme de la Empresa y están plenamente identificados con su respectivo carnet. Evidenciado en el numeral 2.1.8 del Informe mensual del contratista.
- ✓ Ayudan a los estudiantes con el ascenso y descenso del vehículo, verificando que el mismo sea seguro.

Cordialmente.



LARIS EDMY RENDON JIMENEZ

Representante Legal